

DECRETO N°T-246.-

CASTRO, 04 de Agosto de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°133 del 02.08.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$199.980, a la **JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS DE NERCON, RUT. N°73.422.800-1**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°236 del 14.04.96; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°107 del 04.06.2004, representada por su Presidenta Sra. María Teresa Mansilla Román; destinado a Proyecto: Premios para Bingo Solidario. (Compra Televisor Led, aspiradora, u otro premio para este evento comunitario)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Secretaría Alcaldía.
- Of. Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE